



196602

P A T E N T E  
D E  
I N T R O D U C C I O N

196602

por "PERFECCIONAMIENTOS EN LOS MEDIOS PARA LA DESTILACION Y TRATAMIENTO DE LOS ORUJOS O MATERIAS ANALOGAS", a favor de Don G. E. Julienne, residente en Barcelona, calle del Consejo de ciento, nº 433.

- . -

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente invención, realizada con éxito en el extranjero, se refiere a unos perfeccionamientos en los medios para la destilación y tratamiento de los orujos o materias análogas.

5. Consiste la invención, esencialmente, en vehicular el orujo por medio de un tornillo sin fin, por encima del cual se desplazan las paletas que retienen al orujo de llegada, no dejando pasar de éste más que una cantidad inferior al rendimiento del sin fin. En estos casos, las paletas pueden estar dotadas de ventanas o pasos, o formadas por dientes paralelos, siendo solo la condición exigida, la de que puedan retener al orujo o bagazo de la columna de llegada.

La presente disposición es, particularmente, aplicable en la base de una torre de destilación continua.

15. En una realización muy eficaz, las paletas se hallan



19

1 966 02

montadas sobre árboles rotativos, que son preferentemente paralelos y giran en sentido inverso, de manera que, dirigiéndose las paletas en su giro hacia el sin fin, hagan llegar el orujo sobre la parte superior central de éste.

5. Con el fin de disminuir la sección de paso en la proporción deseada, se organizan las paletas a base de un núcleo de gran diámetro.

10. En la invención cabe considerar el método, los aparatos y las instalaciones, en conjunto o en detalle, pues en su organización general y particular, quedan protegidas por la invención.

15. Con el fin de facilitar la explicación, se acompaña a la presente memoria una lámina de dibujos, en la que se ha representado un caso de realización, que se cita solamente a título de ejemplo.

En el dibujo:

la figura 1ª representa una sección vertical de un aparato de destilación, conforme a la invención, y

20. la figura 2ª es una vista de detalle en planta, mostrando la boca de salida del orujo.

Consiste la invención en una cuba -1-, a la cual llega el orujo por el sin fin -2-, alimentado por una tolva -3-; la parte superior de la cuba lleva un fondo o cierre dotado de tubo -4- para la salida de los vapores alcohólicos.

25. El orujo desciende progresivamente en la cuba sin que corra peligro de emborrarse, debido a la forma tronco-cónica de esta cuba.

30. En la zona inferior de la cuba se han previsto unos cárteres semicilíndricos -5- y -6-, que comprenden todo el costado inferior de ambos lados; en este cárter se alojan y gi



196602

ran unos órganos distribuidores -7- y -8-, formados por paletas radiales, tales como -9-, sobre un núcleo de un diámetro relativamente grande, de tal manera que, con esta disposición, se limite la sección ofrecida para el paso del orujo.

5.

Los órganos distribuidores -7- y -8- giran en sentido inverso y a la misma velocidad, alrededor de ejes horizontales paralelos. El calado de las paletas en estos órganos es de igual amplitud angular, de manera que tales paletas, como las -10- y -11-, cuando giran, llegan a encontrarse simultáneamente sobre un mismo plano horizontal, dejando entre ellas, en este momento, un paso restringido, con lo cual vienen a constituir un apoyo o retenida de la columna de orujo descendente. La separación entre bordes de paletas, en este momento, es de unos 0.10 m.

10.

15.

Por debajo de los órganos distribuidores, y a igual distancia de cada uno de ellos, se ha previsto un tornillo transportador -12-; este tornillo empuja al orujo en un cilindro -13- (Fig. 2ª), terminado en un cono de obturación -14-.

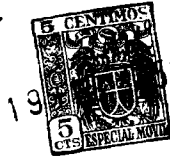
20.

En este cilindro el orujo sufre una compresión, eliminando el líquido por la pared perforada -15-, para salir por el tubo -16-, quedando el producto de compresión formando un cierre estanco a causa de la borra.

25.

El rendimiento de los órganos distribuidores -7- y -8-, es inferior al del tornillo -12-, por cuya causa las paletas, tales como las -10- y -11-, al llegar a la misma horizontal, retienen la columna de orujo o bagazo y la impiden de llegar a formar borra sobre el sin fin -12-; por otra parte, la alimentación se hace únicamente sobre la parte cen

30.



1966 2

tral del sin fin -12-, lo cual evita los emborrados del mismo.

La invención, dentro de su esencialidad, podrá ser llevada a la práctica en otras formas de realización que di rieran en detalle de la indicada a título de ejemplo, a las cuales alcanzará igualmente la protección que se recaba. Podrá, pues, construirse en cualquier forma y tamaño, con los materiales más adecuados y dispositivos suplementarios conve nientes, tales como extractores a flotador para la alimenta- ción de líquido expulsado u otros que contribuyan a lograr un conjunto estanco conveniente en el aparato: por quedar todo éllo comprendido dentro del espíritu de las reivindica- ciones.

N O T A

Descrito el objeto de la invención, lo que se declara como no practicado ni puesto en ejecución en España, compren- de las siguientes reivindicaciones:

1ª.- Perfeccionamientos en los medios para la destila- ción y tratamientos de los orujos o materias análogas, caracte- rizados esencialmente por el hecho de comprender una torre de destilación formada por una cuba vertical de forma tronco- cónica, dotada en su parte superior de medios alimentadores de la misma y medios de expulsión de los vapores alcohólicos y, en su parte inferior, provista de un juego de distribuido- res de orujo, en disposición rotatoria sobre árboles parale- los, relacionados con un sin fin transportador situado debajo de los distribuidores y paralelo a sus ejes respectivos, a cu



196602

yo fin envían las paletas de los distribuidores el orujo en cantidad limitada, mientras que en este momento actúan dichas paletas como sostén de la columna de orujo descendente, cooperando con esta función una cámara de salida del orujo que, al propio tiempo, es obturadora de la cuba y un fondo expulsor del líquido resultante de la compresión del orujo en dicha cámara.

5.

2ª.- Perfeccionamientos en los medios para la desti

lación y tratamientos de los orujos o materias análogas, ca

10.

racterizados por el hecho de que los distribuidores, constan de un núcleo de relativamente gran diámetro, sobre el cual se hallan paletas perforadas o dentadas situadas con un mismo

ángulo de calado, tal que las paletas de los dos grupos que se encuentran más próximas queden en un momento en un mismo

15.

plano horizontal con mínima separación, siendo los movimientos de dichos grupos, tales que las paletas, después de llegar a encontrarse próximas, se dirijan siempre hacia el sin fin transportador.

3ª.- Perfeccionamientos en los medios para la desti

20.

lación y tratamiento de los orujos o materias análogas, en los que los distribuidores rotativos formados por paletas se hallan encima de un tornillo de arrastre o sin fin transpor

tador de orujo, sobre cuya parte central vierten cantidades limitadas de éste, que es conducido y comprimido por el tor

25.

nillo, formando un cierre estanco.

4ª.- Perfeccionamientos en los medios para la desti

lación y tratamientos de los orujos o materias análogas, ca

racterizado por el hecho de que la alimentación que propor

30.

cionan los distribuidores, es en menor cuantía que el rendi

miento del sin fin transportador.



1 966 02

5. 5ª.- Perfeccionamientos en los medios para la destilación y tratamiento de los orujos o materias análogas, caracterizados por el hecho de que el orujo tiene entrada por la parte superior de la torre, mediante un conducto lateral provisto de tolva y de sin fin de alimentación, que vierte directamente dentro de la torre.

10. 6ª.- Perfeccionamientos en los medios para la destilación y tratamiento de los orujos o materias análogas, que comprende una torre o cuba de destilación cerrada por su parte inferior, en donde presenta un colector de líquidos relacionado con extractor a flitador u otro medio y, por la parte superior, lleva un conducto o chimenea para recoger los vapores alcohólicos desprendidos.

15. 7ª.- Perfeccionamientos en los medios para la destilación y tratamiento de los orujos o materias análogas.

Según se describe y reivindica en la presente memoria descriptiva, que consta de seis hojas, foliadas y escritas a máquina por una sola cara, acompañadas de una lámina de dibujos.

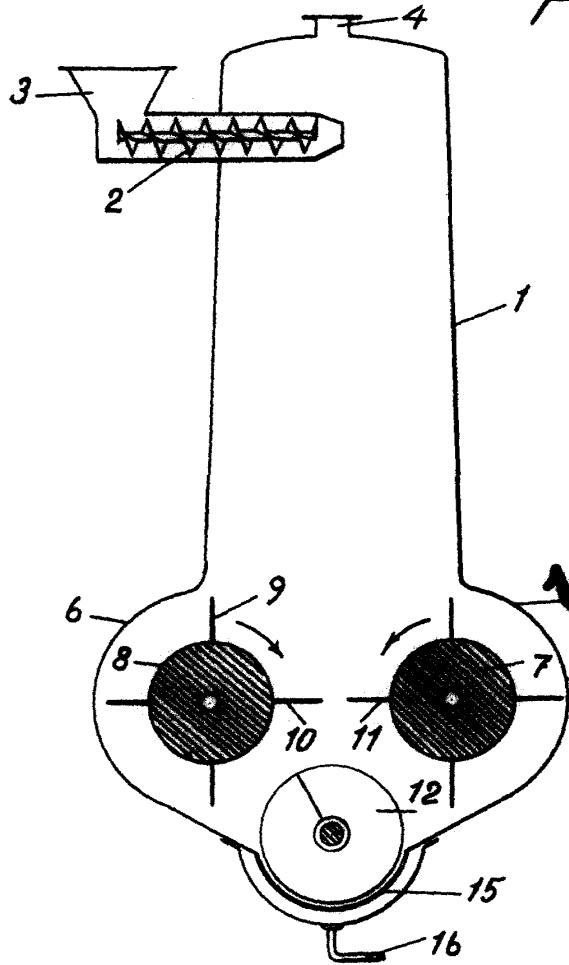
20. Madrid, a 19 de febrero de 1951.-

G. E. JULIENNE.-

p.a.



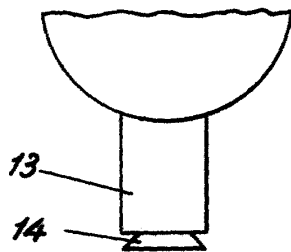
Fig. 1



196602

196602

Fig. 2



Madrid, 19 Febrero 1951  
Jaime Iruen

p.p. *[Handwritten signature]*